

BOLETIN INFORMATIVO **BIG DATA**

BOLETÍN NÚMERO 7 - ABR/MAY 2017



D . N . S . F F . A A .
Av. 8 de Octubre 3050

HORARIO DE ATENCIÓN:
DE 08:00 A 14:00 HORAS

TELÉFONOS:

24876666 / int.1390

Directo y fax: 24875226

EQUIPO GRÁFICO:

Edición: S/O/M A. ARANCO

Diseño: Sdo.1ra. N. GONZÁLEZ

investigacionydocencia@dnsffaa.gub.uy

LA ERA DE LA TELEMEDICINA

En los últimos años las comunicaciones y más precisamente la tecnología de la información en salud (TICs) han evolucionado a una velocidad vertiginosa. Es por ello que la adopción de las mismas ofrece una gran oportunidad, incluso como una herramienta hacia el logro de la equidad en salud.

La telemedicina, que proviene del griego (tele) y significa 'distancia' + medicina, es la prestación de servicios médicos a distancia; ha demostrado tener un gran impacto en la salud. Entre sus múltiples beneficios se encuentran los dirigidos a la práctica clínica y los orientados a la educación sanitaria.

Este tipo de tecnología tiene entre sus múltiples beneficios: evitar los desplazamientos innecesarios de los pacientes al centro de atención especializado; reducir los costos y los riesgos asociados con la movilización, disminución en los días de hospitalización; facilitar el flujo de la información en y entre las instituciones, y la prestación de atención en sitios remotos y aislados, y además de promover la capacitación continua de profesionales de la salud.

En este contexto, la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. ha apostado fuertemente en la incorporación de este producto, para ofrecerlo a los usuarios y profesionales desde las instalaciones del Departamento de Investigación y Docencia – Biblioteca Biomédica.

La puesta en marcha de la misma se realizará a la brevedad, donde se darán directivas para su correcto uso.



Imagen: <https://www.emaze.com>
@AFOWCFFRR/Telemedicina-Entrega

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL Y ANTINEUMOCÓCICA

Con el objetivo de disminuir las infecciones respiratorias y sus complicaciones, el Ministerio de Salud recomienda seguir los siguientes consejos:

1. Vacunación antigripal. La campaña comenzó el martes 18 de abril. La vacunación es gratuita y se lleva a cabo en los puestos de vacunación públicos y privados de todo el país. No se requiere presentar receta para ser vacunado. Se entregará un sticker como comprobante de haber sido vacunado. La vacuna antigripal de la temporada 2017 contiene tres cepas inactivadas del virus influenza, formulada según la recomendación de la OMS para este invierno en el hemisferio sur:

A/Michigan/45/2015
(H1N1)pdm09-like virus,
A/Hong Kong/4801/2014
(H3N2)-like virus y
B/Brisbane/60/2008-like virus.

2. Vacunación antineumocócica. Junto con la campaña antigripal, se inicia la campaña de vacunación

antineumocócica, con vacuna antineumocócica 23 valente a todos los adultos de 65 años o más. Esta vacuna se aplica una sola vez en la vida y se recibe por única vez a menos que los pacientes la hayan recibido antes de los 65 años o sean portadores de insuficiencia renal crónica. En estos casos deben recibir una segunda y última dosis 5 años después de la primera y no se requiere receta para ser vacunado.

Es necesario recordar que existen otras medidas de prevención contra las infecciones respiratorias más allá de la vacunación y de si se pertenece o no a un grupo de riesgo, que incluyen:

- Lavado de manos y uso de alcohol en gel.
- Ventilación de ambientes.
- Evitar exposición al humo del tabaco y otros irritantes ambientales.
- Abrigo adecuado frente a la exposición al frío.
- Uso de pañuelos descartables que cubran la

boca y nariz al toser o estornudar; luego descartarlo en la basura.

- Protección con el pliegue del antebrazo al toser.
- Mantener a los lactantes, especialmente los menores de 6 meses, alejados, tanto como sea posible, de personas con tos o síntomas respiratorios.
- Promover la lactancia materna por lo menos hasta los 6 meses de vida.
- Mantener el certificado de esquema de vacunación al día.

La vacuna es gratuita y la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas recomienda la vacunación especialmente a grupos de riesgo, entre ellos niños y embarazadas.



LA FIEBRE AMARILLA

Ante el aumento en el número de casos de Fiebre Amarilla notificados por el Ministerio de Salud de Brasil, el director General MSP, Jorge Quian, recordó la importancia de la vacunación como medida preventiva; recomendando además que en el caso de embarazadas o lactantes, eviten viajar a zonas con presencia de esta enfermedad.

Deberán vacunarse todas las personas que viajen a Brasil con excepción de los que visiten las zonas costeras.

El jerarca destacó que tal como lo indica el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) (2005), Uruguay exigirá a los viajeros presentar un certificado de vacunación contra la fiebre amarilla cuando provienen de zonas endémicas o con un brote activo o reciente.

En nuestro país la vacuna se administra en el vacunatorio del Puerto de Montevideo perteneciente al MSP o en los vacunatorios dependientes de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLA-EP) en las ciudades de Rivera y Salto. El certificado tiene un costo de 0,61 UR.

La vacuna debe suministrarse por lo menos 10 días previos a la visita del

lugar, a menos que pertenezcan al grupo en el que esté contraindicada, como lo son embarazadas, lactantes o mayores de 60 años.

Medidas de prevención:

- Evitar las picaduras de insectos, especialmente mosquitos, mediante el uso de repelentes y ropa adecuada.
- Todas aquellas personas que viajen a Brasil, excepto a las zonas costeras, por lo menos 10 días antes de la visita al lugar, salvo que exista contraindicación.

Las contraindicaciones para la administración de la vacuna son:

- Alergia específica a las proteínas del huevo, la lactosa u otro componente de la vacuna.
- Inmunodepresión por cualquier causa.
- Niños menores de 6 meses.
- Enfermedad febril grave en curso.
- Mujeres embarazadas.

Situaciones especiales y precauciones:

- Niños entre 6 y 8 meses.
- Personas de 60 años y más.
- Embarazo.
- Lactancia materna.

Ante cualquier consulta deben comunicarse al Centro de Atención al Viajero del MSP al teléfono 1934 int. 4030/4031/4032 o por correo electrónico: asesoramientoviajero@msp.gub.uy.